COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA CMC2026-199

NUMERO DEL CONTRATO	CMC2026-199
FECHA	01 DE AGOSTO 2026
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA, ABONOS, SEMILLAS Y OTROS INSUMOS PARA ATENDER EMERGENCIAS, REPARAR VIVIENDAS, ESTABILIZAR TALUDES, Y RECUPERAR INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA AFECTADA O EN RIESGO EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ANORÍ
VALOR DEL CONTRATO	**CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO DIEZ PESOS ($40.297.110) MLV IVA INCLUIDO**
DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL ESTUDIO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN
FUNCIONARIO RESPONSABLE	ANA MARIA CANO LONDOÑO

GUSTAVO ALFREDO SILVA GUTIERREZ, identificado con la cédula de ciudadanía número **70.925.149** de Anorí, en calidad de alcalde y representante legal del Municipio de Anorí, electo mediante voto popular el día 29 de octubre del años 2023 y posesionado el día 01 de enero de 2024 mediante acta de posesión No. 001 del 01 de enero de 2024, de la Notaría Única del circuito de Anorí Antioquia; facultado al tenor de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo Municipal 015 de 2017, y el Manual de Contratación vigente, informa a **JHON FREDY FONNEGRA QUIROS,** identificado con la **C.C. 1.035.126.313**, representante Legal del establecimiento de comercio**: DEPOSITO Y TRANSPORTE FREDY FONNEGRA**, con Nit. **1.035.126.313-0** (en adelante el "contratista"), identificado como aparece en la Carta de Presentación de la propuesta, que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de selección de mínima cuantía No. **CMC2026-199**

El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA. OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA, ABONOS, SEMILLAS Y OTROS INSUMOS PARA ATENDER EMERGENCIAS, REPARAR VIVIENDAS, ESTABILIZAR TALUDES, Y RECUPERAR INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA AFECTADA O EN RIESGO EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ANORÍ"

SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: La entidad está obligada a:

(i) Expedir el certificado de Registro Presupuestal del contrato.
(ii) Efectuar los pagos estipulados en el contrato en la forma y oportunidad previstas en el mismo.
(iii) Designar el supervisor para vigilar el cumplimiento del objeto contractual dentro del término de ejecución y demás condiciones establecidas.
(iv) Prestar toda la colaboración necesaria para la debida ejecución del contrato.
(v) Suministrar al CONTRATISTA la información requerida para el desarrollo del objeto contractual.
(vi) Vigilar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se deriven del presente contrato.
(vii) Preparar los informes, acompañar la ejecución y liquidar el contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar a cabalidad el suministro estimado en el proceso contractual.
2. El contratista deberá realizar la entrega en el menor tiempo posible, una vez recibida la orden del despacho por parte del supervisor.
3. Brindar garantía en los productos que lo requieran, tales como grifería y demás.
4. Deberá contar con un stock disponible de todos los productos para asegurar la entrega en términos de inmediatez.
5. Permitir el cambio de los productos suministrados en caso de no cumplirse con las especificaciones técnicas del mismo o en caso de no corresponder con las solicitadas por el supervisor.
6. El proveedor deberá responder por la calidad de los productos que distribuye y por las garantías que tenga el producto según su referencia.
7. Llevar el correcto registro del suministro despachado.
8. En ningún caso los productos se entregarán sin previa autorización del supervisor del contrato.
9. Las demás inherentes al objeto contractual.

De acuerdo con la oferta presentada por el CONTRATISTA y concordante con el presupuesto del proceso de selección, los siguientes son los suministros, valores, cantidades y demás especificaciones técnicas a entregar durante la relación contractual:

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	CANT	V.SIN IVA	IVA	V. CON IVA
1	Accesorios para sanitario completo	UNIDAD	1	$ 48.400	$ 9.196	$ 57.596
2	Llave terminal de 1/2" con rosca	UNIDAD	1	$ 50.600	$ 9.614	$ 60.214
3	Alambre quemado por kilo	KILO	1	$ 15.400	$ 2.926	$ 18.326
4	Cemento gris (saco) x 50 kilos	UNIDAD	1	$ 64.900	$ 12.331	$ 77.231
5	Cemento blanco (saco) x 40 kilos	UNIDAD	1	$ 102.300	$ 19.437	$ 121.737
6	Cal viva (saco)	UNIDAD	1	$ 33.000	$ 6.270	$ 39.270
7	Lavamanos blanco tipo económico	UNIDAD	1	$ 193.600	$ 36.784	$ 230.384
8	Sanitario blanco tipo económico	UNIDAD	1	$ 387.200	$ 73.568	$ 460.768

9	Pintura base de aceite x galón	GALÓN	1	$ 113.300	$ 21.527	$ 134.827
10	Pintura base de agua x cuñete	UNIDAD	1	$ 363.000	$ 68.970	$ 431.970
11	Clavos de hierro x libra	LIBRA	1	$ 11.000	$ 2.090	$ 13.090
12	Clavos de acero x libra	LIBRA	1	$ 18.150	$ 3.449	$ 21.599
13	Larguero de madera 2"x4"x3m	UNIDAD	1	$ 72.600	$ 13.794	$ 86.394
14	Tabla de madera 1"x8"x10m	UNIDAD	1	$ 48.400	$ 9.196	$ 57.596
15	Larguero de madera 2"x2"x3m	UNIDAD	1	$ 42.350	$ 8.047	$ 50.397
16	Viga de madera 4"x4"x4m	UNIDAD	1	$ 217.800	$ 41.382	$ 259.182
17	Larguero de madera de 2"x4"x6m	UNIDAD	1	$ 169.400	$ 32.186	$ 201.586
18	Larguero de madera de 2"x4"x4m	UNIDAD	1	$ 96.800	$ 18.392	$ 115.192
19	Varetilla de madera de 1"x3"x3m	UNIDAD	1	$ 38.500	$ 7.315	$ 45.815
20	Varilla de 3/8 corrugada	UNIDAD	1	$ 35.200	$ 6.688	$ 41.888
21	Varilla de 3/4 corrugada	UNIDAD	1	$ 100.100	$ 19.019	$ 119.119
22	Varilla de 1/2 corrugada	UNIDAD	1	$ 51.700	$ 9.823	$ 61.523
23	Varilla de 1/4 corrugada	UNIDAD	1	$ 19.360	$ 3.678	$ 23.038
24	Baldosa cerámica x m2	M2	1	$ 96.800	$ 18.392	$ 115.192
25	Baldosín pared x m	UNIDAD	1	$ 84.700	$ 16.093	$ 100.793
26	Ladrillo H10	UNIDAD	1	$ 4.840		$ 4.840
27	Bloque concreto H10	UNIDAD	1	$ 8.250		$ 8.250
28	Bloque concreto H15	UNIDAD	1	$ 9.460		$ 9.460
29	Bloque concreto H20	UNIDAD	1	$ 12.100		$ 12.100
30	Soldadura PVC X 1/8	UNIDAD	1	$ 72.600	$ 13.794	$ 86.394
31	Soldadura PVC X 1/4	UNIDAD	1	$ 133.100	$ 25.289	$ 158.389
32	Hoja de zinc lisa calibre 34 x 3 mts	UNIDAD	1	$ 77.000	$ 14.630	$ 91.630
33	Hoja de zinc lisa calibre 34 x 2.2 mts.	UNIDAD	1	$ 59.400	$ 11.286	$ 70.686
34	Hoja de zinc corrugada calibre 34 x 2.2 mts.	UNIDAD	1	$ 67.100	$ 12.749	$ 79.849
35	Hoja de zinc corrugada calibre 34 x 3 mts.	UNIDAD	1	$ 78.100	$ 14.839	$ 92.939
36	Teja de fibrocemento x 1.2 mts.	UNIDAD	1	$ 53.900	$ 10.241	$ 64.141
37	Teja de fibrocemento x 1.8 mts.	UNIDAD	1	$ 71.500	$ 13.585	$ 85.085
38	Teja de fibrocemento x 2.4 mts.	UNIDAD	1	$ 102.850	$ 19.542	$ 122.392
39	Teja de fibrocemento x 3 mts.	UNIDAD	1	$ 126.500	$ 24.035	$ 150.535
40	Caballetera en fibrocemento	UNIDAD	1	$ 47.300	$ 8.987	$ 56.287
41	Arena para pega x m3	M3	1	$ 266.200	$ 50.578	$ 316.778
42	Arena de revoque x m3	M3	1	$ 302.500	$ 57.475	$ 359.975
43	Gravilla x m3	M3	1	$ 290.400	$ 55.176	$ 345.576
44	Lava platos en aluminio sencillo	UNIDAD	1	$ 290.400	$ 55.176	$ 345.576
45	Tubo PVC de 1/2" x 6 mts	UNIDAD	1	$ 36.300	$ 6.897	$ 43.197
46	Tubo PVC de 1" x 6 mts	UNIDAD	1	$ 55.000	$ 10.450	$ 65.450
47	Tubo PVC de 1 1/2" x 6 mts	UNIDAD	1	$ 84.700	$ 16.093	$ 100.793
48	Tubo PVC de 2" x 6 mts	UNIDAD	1	$ 102.850	$ 19.542	$ 122.392
49	Tubo PVC de 3" x 6 mts.	UNIDAD	1	$ 157.300	$ 29.887	$ 187.187
50	Tubo PVC de 4" x 6 mts.	UNIDAD	1	$ 212.300	$ 40.337	$ 252.637
51	Accesorios de 1/2" codos, Te, Uniones, Adap macho, Adap Hembra	UNIDAD	1	$ 1.870	$ 355	$ 2.225
52	Codo PVC de 2"	UNIDAD	1	$ 5.830	$ 1.108	$ 6.938
53	Te PVC 2"	UNIDAD	1	$ 8.580	$ 1.630	$ 10.210
54	Unión PVC 2"	UNIDAD	1	$ 4.950	$ 941	$ 5.891
55	Codo PVC de 3"	UNIDAD	1	$ 13.200	$ 2.508	$ 15.708
56	Te PVC 3"	UNIDAD	1	$ 14.300	$ 2.717	$ 17.017
57	Unión PVC 3"	UNIDAD	1	$ 7.260	$ 1.379	$ 8.639
58	Codo PVC de 4"	UNIDAD	1	$ 19.360	$ 3.678	$ 23.038
59	Te PVC de 4"	UNIDAD	1	$ 28.600	$ 5.434	$ 34.034
60	Unión PVC de 4"	UNIDAD	1	$ 13.200	$ 2.508	$ 15.708
61	Tubo PVC lluvia de 2"	UNIDAD	1	$ 79.200	$ 15.048	$ 94.248
62	Tubo PVC lluvia de 3"	UNIDAD	1	$ 102.850	$ 19.542	$ 122.392
63	Tubo PVC lluvia de 4"	UNIDAD	1	$ 145.200	$ 27.588	$ 172.788
64	Tubo PVC blanco de 4"	UNIDAD	1	$ 181.500	$ 34.485	$ 215.985
65	Puerta metálica con chapa de 0.90 cm de ancho x 2 mts de altura	UNIDAD	1	$ 1.064.800	$ 202.312	$ 1.267.112

66	Puerta metálica con chapa de 0.70 cm de ancho x 2 mts de altura	UNIDAD	1	$ 1.064.800	$ 202.312	$ 1.267.112
67	Ventana metálica de 1,2 mts X 1, 2 mts.	UNIDAD	1	$ 677.600	$ 128.744	$ 806.344
68	Ventana madera de 1,2 mts X 1, 2 mts.	UNIDAD	1	$ 750.200	$ 142.538	$ 892.738
69	Toma corriente Levinton	UNIDAD	1	$ 17.050	$ 3.240	$ 20.290
70	Toma corriente sobre muro	UNIDAD	1	$ 15.400	$ 2.926	$ 18.326
71	Cajas plásticas de 2x4	UNIDAD	1	$ 3.300	$ 627	$ 3.927
72	Cajas plásticas de 4x4	UNIDAD	1	$ 36.300	$ 6.897	$ 43.197
73	Cajas octogonales	UNIDAD	1	$ 3.300	$ 627	$ 3.927
74	Tubo condwit de 1/2	UNIDAD	1	$ 11.000	$ 2.090	$ 13.090
75	Tubo condwit de 3/4	UNIDAD	1	$ 16.500	$ 3.135	$ 19.635
76	Tubo condwit de 1"	UNIDAD	1	$ 22.000	$ 4.180	$ 26.180
77	Plafones plásticos	UNIDAD	1	$ 9.130	$ 1.735	$ 10.865
78	Plafones de losa	UNIDAD	1	$ 9.130	$ 1.735	$ 10.865
79	Breques de 40, 50, 60	UNIDAD	1	$ 36.300	$ 6.897	$ 43.197
80	Cajas de breques 4 circuitos	UNIDAD	1	$ 93.500	$ 17.765	$ 111.265
81	Cinta aislante x rollo	UNIDAD	1	$ 14.850	$ 2.822	$ 17.672
82	Alambre duplex N° 12 x metro	METRO	1	$ 9.680	$ 1.839	$ 11.519
83	Alambre duplex N° 14 x metro	METRO	1	$ 7.920	$ 1.505	$ 9.425
84	Alambre duplex N° 10 x metro	METRO	1	$ 14.520	$ 2.759	$ 17.279
85	Alambre rígido N° 8 x metro	METRO	1	$ 13.200	$ 2.508	$ 15.708
86	Alambre rígido N° 10 x metro	METRO	1	$ 9.350	$ 1.777	$ 11.127
87	Alambre rígido N° 12 x metro	METRO	1	$ 5.500	$ 1.045	$ 6.545
88	Alambre rígido N° 14 x metro	METRO	1	$ 4.950	$ 941	$ 5.891
89	Llave para ducha de 1/2	UNIDAD	1	$ 66.000	$ 12.540	$ 78.540
90	Cinta teflón	UNIDAD	1	$ 6.050	$ 1.150	$ 7.200
91	Teja transparente de 2,4 mts.	UNIDAD	1	$ 181.500	$ 34.485	$ 215.985
92	Pegacor por saco de 50 kilos	UNIDAD	1	$ 90.750	$ 17.243	$ 107.993
93	Ganchos para Eternit	UNIDAD	1	$ 1.540	$ 293	$ 1.833
94	Amarras para cubierta	UNIDAD	1	$ 770	$ 146	$ 916
95	Canoa amazonas plástica X 3mts.	UNIDAD	1	$ 169.400	$ 32.186	$ 201.586
96	Uniones para canoa plástica	UNIDAD	1	$ 36.300	$ 6.897	$ 43.197
97	Uniones para esquina externa para canoa amazonas	UNIDAD	1	$ 33.000	$ 6.270	$ 39.270
98	Tapa para canoa plástica	UNIDAD	1	$ 18.150	$ 3.449	$ 21.599
99	Unión bajante para canoa plástica	UNIDAD	1	$ 36.300	$ 6.897	$ 43.197
100	Soporte canal amazonas	UNIDAD	1	$ 7.150	$ 1.359	$ 8.509
101	Malla electrosoldada de 6 mts de largo x 2,4 mts de ancho	UNIDAD	1	$ 338.800	$ 64.372	$ 403.172
102	Malla eslabonada de 2 mts ojo 5 calibre 10 x metro lineal	UNIDAD	1	$ 822.800	$ 156.332	$ 979.132
103	Tubo galvanizado para cerramiento de 6 mts de largo	UNIDAD	1	$ 217.800	$ 41.382	$ 259.182
104	Gallinazo en tubo para cerramiento de 2,4 de largo	UNIDAD	1	$ 111.100	$ 21.109	$ 132.209
105	Manguera 3/4" x 100 metro	ROLLO	1	$ 175.450	$ 33.336	$ 208.786
106	Manguera 3" x 50 metros	ROLLO	1	$ 907.500	$ 172.425	$ 1.079.925
107	Manguera 2" x 100 metros	ROLLO	1	$ 786.500	$ 149.435	$ 935.935
108	Manguera 2" x 50 metros	ROLLO	1	$ 459.800	$ 87.362	$ 547.162
109	Manguera 1 1/2" x 100 metros	ROLLO	1	$ 580.800	$ 110.352	$ 691.152
110	Manguera 1 1/2" x 50 metros	ROLLO	1	$ 302.500	$ 57.475	$ 359.975
111	Manguera 1" x 100 metros	ROLLO	1	$ 290.400	$ 55.176	$ 345.576
112	Manguera 1" x 50 metros	ROLLO	1	$ 157.300	$ 29.887	$ 187.187
113	Manguera 1/2" x 100 metros	ROLLO	1	$ 108.900	$ 20.691	$ 129.591
114	Plástico Negro x 8 metros de ancho	METRO	1	$ 42.350	$ 8.047	$ 50.397
115	Plástico Negro x 6 metros de ancho	METRO	1	$ 22.000	$ 4.180	$ 26.180
116	Plástico Negro x 4 metros de ancho	METRO	1	$ 17.050	$ 3.240	$ 20.290
117	Plástico invernadero x 6 metros de ancho	METRO	1	$ 33.000	$ 6.270	$ 39.270
118	Malla plástica negra 1,85 metros ancho x 50 metros de largo	UNIDAD	1	$ 114.400	$ 21.736	$ 136.136

119	Semilla Brachiaria decumbens recubierta	KILO	1	$ 83.600		$ 83.600
120	Fertilizante sólido mezclado NPK para aplicación al suelo NPK X 50kg	Bulto	1	$ 292.600		$ 292.600
121	Abono sólido a base de materia orgánica x 40 Kg	Bulto	1	$ 44.000		$ 44.000
122	Tanque de agua cónico con tapa 500 L	UNIDAD	1	$ 550.000	$ 104.500	$ 654.500
123	Tanque de agua cónico con tapa 1000 L	UNIDAD	1	$ 858.000	$ 163.020	$ 1.021.020
						$ 20.972.116

NOTA 1: Se pone como cantidad de referencia “1” no obstante esta depende de la necesidad y el presupuesto definitivo.

NOTA 2: El contratista deberá garantizar el suministro directamente en la zona urbana o rural del municipio de Anorí de manera oportuna, de acuerdo a la necesidad.

NOTA 3: La calidad y marca de los productos debe ser de reconocimiento en el mercado, deberá aportar la garantía en los productos que así lo requieran.

TERCERA. RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

CUARTA. VALOR: CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO DIEZ PESOS ($40.297.110) MLV IVA INCLUIDO.

QUINTA. FORMA DE PAGO: El Municipio de Anorí pagará mediante pagos parciales o por factura aportada de acuerdo con el suministro efectuado debidamente aprobado, previo el recibo a satisfacción expedido por la supervisión, con los respectivos soportes de pago del Sistema de Seguridad Social y Parafiscales de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003 y artículo 41 de la Ley 80, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 y previa cuenta de cobro y/o factura legalizada por el contratista.

El contratista deberá informar al municipio de Anorí, la cuenta (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectúe el contratante.

Si el Contratista no se encuentra a paz y salvo con el municipio de Anorí, con la suscripción del contrato, autoriza para que la Tesorería, en el momento de un pago, automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

De las facturas o cuentas que se originen en el presente CONTRATO, al CONTRATISTA se le harán las deducciones establecidas por la Ley.

En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, debe presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

SEXTA. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del presente contrato de suministro es hasta agotar presupuesto definitivo sin superar el 30 de noviembre de 2026, a partir de la firma del acta de inicio.

SEPTIMA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

RUBRO PRESUPUESTAL	BANCO DE PROYECTOS	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	VALOR	FECHA
2.3.2.02.01.002	2024050400011	00170	**$40.297.110**	06/03/2026

OCTAVA. SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo de ANA MARIA CANO LONDOÑO – Secretaria de Planeación

NOVENA. GARANTÍAS: Son parte del presente contrato las garantías señaladas en la Invitación y serán exigibles bajo las condiciones allí establecidas.

#	*AMPARO*	*CUANTÍA*	*VIGENCIA*
1.	*Cumplimiento de las obligaciones surgidas del CONTRATO.*	*10% del valor del CONTRATO.*	*Vigencia del CONTRATO y 6 meses más (término estimado para la liquidación)*
2.	*Calidad de los bienes y/o servicios*	*10% del valor del CONTRATO*	*Vigencia del CONTRATO y 6 meses más (término estimado para la liquidación)*

Parágrafo 1. En caso de prórroga del plazo, el contratista deberá ampliar a su costa la vigencia de las garantías por igual término. Igualmente, en caso de adición del contrato, el contratista deberá adicionar las garantías en la medida de las correspondientes adiciones.

DÉCIMA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: El lugar de ejecución del proyecto será el Municipio de Anorí-Antioquia, tanto en la zona urbana como en la zona rural.

DÉCIMA PRIMERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución, se requiere la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

DÉCIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

Estudios y documentos previos.
Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
Propuesta presentada por el contratista.
Las garantías debidamente aprobadas
Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato

En constancia se firma el presente contrato en el municipio de Anorí, Departamento de Antioquia el primero (01) del mes de agosto de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
GUSTAVO ALFREDO SILVA GUTIERREZ
Alcalde

ORIGINAL FIRMADO
JHON FREDY FONNEGRA QUIROS,
Contratista

ORIGINAL FIRMADO
ANA MARIA CANO LONDOÑO
Secretaria de Planeación
Supervisora

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Sebastián Arboleda Cano	Ana María Cano Londoño	Luis Mateo Tamayo Patiño
Coordinador CMGRD	Secretaria de Planeación	Asesor de Contratación